RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 421 -2014-MPL

Pueblo Libre, 01 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2012-MPL de fecha 31 de enero de 2012, con efectividad del 1º de febrero del mismo año, se designó a don **JULIO CESAR MORE SARAVIA** en el cargo de confianza de Gerente de Calidad de Servicios de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 28 de noviembre del año en curso, don **JULIO CESAR MORE SARAVIA** ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando que se le exonere del plazo de ley;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por don **JULIO CESAR MORE SARAVIA** al cargo de confianza de Gerente de Calidad de Servicios; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad, exonerándolo del plazo señalado en el Artículo 185º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General